MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CREDENCIAL PARA VOTAR

[redacted]

NOMBRE
BARRETO
GOMEZ
PAULO CESAR

FECHA DE NACIMIENTO
26/08/1971

SEXO H

[redacted]

DOMICILIO
[redacted]

CLAVE DE ELECTOR [redacted]

CURP [redacted]

AÑO DE REGISTRO [redacted]

ESTADO [redacted] MUNICIPIO [redacted] SECCIÓN [redacted]

LOCALIDAD [redacted] EMISIÓN [redacted] VIGENCIA [redacted]

[redacted]

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

13.

INE

[redacted]

[redacted]

D005841

[redacted]

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

[redacted]

FOLIO [redacted]

Identificador Electrónico [redacted]

Clave Única de Registro de Población [redacted]

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Número de Certificado de Nacimiento [redacted]

Entidad de Registro [redacted]

Municipio de Registro [redacted]

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
[redacted]			

Datos de la Persona Registrada

Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
PAULO CESAR	BARRETO	GOMEZ

Sexo:	Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:
[redacted]	26/08/1971	GUADALAJARA JALISCO

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:
[redacted]				

Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:
[redacted]				

Anotaciones Marginales:	Certificación:
Sin anotaciones marginales.	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 2, 6, 7, 120 y 121 fracciones I, II, III, IV, VI, VII, inciso a) de la Ley del Registro Civil de Jalisco; 4, fracción II y 6 de su Reglamento del Estado de Jalisco; y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.
	A los 07 días del mes de enero de 2025. Doy fe.

[redacted]

Firma Electrónica: [redacted]

Código QR [redacted]

Código de Verificación [redacted]

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC. LUIS FERNANDO MORALES VILLARREAL

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp ,capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

CÉDULA 5255551

SEP

México D.F. 23 de Agosto del 2007

FIRMA DEL TITULAR

[redacted]

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Cédula Estatal Núm. 100580

REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES

GOBIERNO DE JALISCO
JALISCO USO OFICIAL GOBIE

[redacted]

Firma del Interesado

DIRECCIÓN DE PROFESIONES

[redacted]

La Universidad de Guadalajara

Otorga a

Paulo César Barreto Gómez

El título de

Abogado

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., México, a 21 de Noviembre de 2006.

El Rector General

Lic. José Trinidad Padilla López

El Secretario General

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5255551

EN VIRTUD DE QUE

PAULO CESAR
BARRETO
GOMEZ

CURP: [redacted]

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA COMO

ABOGADO

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Cédula Estatal Núm.

100580 1 DUPLICADO

En virtud de que cumplió con los requisitos establecidos en los artículos 41, 42 fracción II, y de confrmidad con el 48 fracción V y demás disposiciones aplicables de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado, reglamentaria del artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expide al C.

PAULO CESAR BARRETO GOMEZ

Cédula

para que ejerza, con efectos de patente, la profesión de:

ABOGADO

Guadalajara, Jal. 19 de NOVIEMBRE de 2010

Nº 11395

Lic. Jesús Agustín Hernández Morán
Director de Profesiones del Estado